



RESOLUCION 076/2016

Rio Grande, 9 de Septiembre de 2016

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por un profesional en el COLEGIO de INGENIEROS.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matriculas profesionales respectivas según Art 34° c).

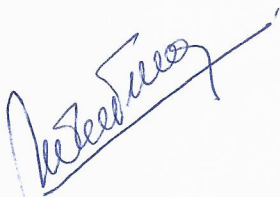
Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

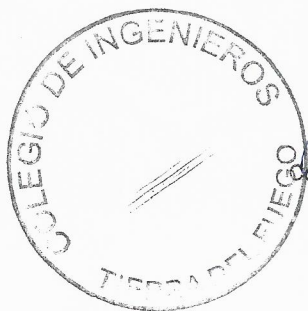
RESUELVE:

ART 1° Otorgar matricula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULO
260	Paolantonio, Marcelo Jorge	25.386.477	Ingeniero Industrial

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frias
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvaña
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.